



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

16

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

a) El establecimiento dispondrá de horarios diferidos para la limpieza, desinfección y ventilación de los siguientes espacios: -Salas de clase. -Baños -Comedor -CRA -Sala de Enlaces -Oficinas -Comedor funcionarios -Otros sectores de uso regular. b) Capacitación de funcionarios sobre procedimiento de trabajo seguro, para efectuar limpieza y desinfección. c) Programas, instructivos, planes y rutinas con indicaciones del proceso de limpieza y desinfección y su frecuencia. d) Disposición de productos de limpieza y desinfectantes (registrados en el Instituto de Salud Pública) - Conforme a las orientaciones de Protocolo N03 y de Medidas Sanitarias - Detalladas en el Archivo de Información complementaria en el paso número 11. 1) El proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios de uso común serán realizados después del cumplimiento de 60 minutos máximo de uso. 2) Para las salas de clase, durante el recreo. 3) para baños, mientras los estudiantes estén en clase. 4) La persona responsable deberá velar por el cumplimiento de estos intervalos de tiempo ocupados para desinfección, limpieza y ventilación. 5) Mientras se esté realizando el proceso de limpieza, deberá restringirse el uso de estos espacios

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

El Establecimiento cuenta con las siguientes medidas: a) Cumplimiento de horarios de ingreso y salida del establecimiento. b) Control de ingreso al establecimiento. (verificación de síntomas) c) Desinfección de zapatos (pediluvios) y manos (alcohol gel) d) Uso correcto de implementos personales (mascarilla, mascarillas faciales, u otros) e) Instructivos para frecuencia de procedimientos como: lavado de manos y cambio de mascarilla. f) Utilización de espacios autorizados. (demarcados) g) Cumplir con el distanciamiento físico. h) Ventilación y desinfección de espacios de uso común y superficies. -Procedimientos detallados en Archivo de Información complementaria, paso 11.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1) NIVEL INICIAL: -Horarios de ingreso: NT1: 8:00 hrs. NT2: 08:30 hrs. pudiendo llegar antes. -Entrada y salida por puerta lateral de la escuela – María Iliá del Pino. -Desinfección de manos y toma de temperatura en la entrada. (Si estudiante presenta más de C° 37.8, no podrá ingresar al establecimiento) -Apoderados dejan a los estudiantes en la puerta. -Mochilas serán colgadas y desinfectadas afuera de la sala -Demarcación de distanciamiento fuera de la escuela -Libro de registro para ingreso y salida de estudiantes. -Atención de apoderados solamente será un día determinado. -Horario de salida: NT1: 14.30 – 14.45 hrs. NT2: 15.00 – 15.15 hrs. 2) PRIMER Y SEGUNDO CICLO: -Por puerta principal, Santa María #1550 -Horario 08:00 hrs, primer ciclo. -Horario 08.30 hrs. segundo ciclo -Verificación de síntomas -Toma de temperatura y desinfección de manos y zapatos al ingreso -Si presenta síntomas, Alumno NO puede entrar al establecimiento de no poder devolverse, va a esperar en la sala de aislamiento habilitada por el establecimiento. -Respetar zona demarcadas -Libro de registro entrada y salida -Uso correcto de implementos personales. -Horario Salida diferido -1° y 2° 15:00-15:10 hrs. -3°y 4° 15:10-15:20 hrs. -5° y 6° 15.20 -15.30 hrs. -7° y 8° 15.30 - 15.40 hrs.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Bloques NT1 NT2 Recreo 1 8.45 – 9.00 9.15 – 9.30 Recreo 2 9.45 – 10.00 10.15 – 10.30 Recreo 3 10.45 – 11.00 11.15 – 11.30 Almuerzo 11.45 – 12.15 12.15 – 12.45 Recreo 4 12.15 – 12.45 12.45 – 13.15 Recreo 5 13.30 – 13.45 14.00 – 14.15
Bloques 1° CICLO 2° CICLO Recreo 1 9.00 – 9.20 9.30 – 9.50 Recreo 2 10.20 – 10.40 10.50 – 11.10 Recreo 3 11.40 – 12.00 12.10 – 12.30 Almuerzo 13.00 – 14.00 13.30 – 14.30 SALIDA 15.00 – 15.20 15.30 – 15.45 -Uso obligatorio de mascarillas -Respetar distanciamiento físico. -Evitar juegos de contacto -No compartir alimentos o bebidas -Disponer basureros con tapa -Entrada a sala con desinfección de manos y pies -Utilización de espacios demarcados y autorizados.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Aforo baño funcionarios: 1 persona. Aforo baño Nt1 y Nt2: 2 personas. Aforo baño estudiantes varones: 2 personas Aforo baño estudiantes damas: 2 personas -Demarcaciones en espacios de espera. -Ingreso por turnos. - Urinarios y lavamanos autorizados estarán con señaléticas. -Lavado de manos con jabón líquido obligatorio -Instructivos de Limpieza y desinfección frecuente señalados. - Señaléticas pertinentes.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

-Protocolos para clases de Psicomotricidad y Educación Física, incorporando los procedimientos de desinfección de

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

implementos deportivos. -Protocolo de limpieza y operación transporte escolar, siguiendo orientaciones del " Control y prevención ante Covid-19" del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (pág. 14-22)

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El establecimientos cuenta con protocolos de sospecha o confirmación de casos covid -19 para estudiantes y funcionarios que: -Presenten síntomas antes de ingresar. 1) Funcionarios: -Para los funcionarios que, al momento del control de entrada, uno más síntomas. - Si el funcionario(a) no puede dirigirse por sí solo al Servicio de Salud más cercano (Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani, deberá esperar en la sala de aislamiento establecida por la Escuela. -Se llamará a la ambulancia, para que pueda dirigirlo al Hospital. -Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando: -Notificación inmediata a la Dirección del establecimiento. -Aviso a MINSAL (6003607777) -Aviso al SLEPCH (Servicio Local Educación Pública Chinchorro) -Comunicar a la ACHS (Teléfono: 56 225 157 755) Arica -Será de exclusiva responsabilidad del Director o la persona a cargo del establecimiento, contactar a los organismos pertinentes del caso. -Se debe completar el "Registro trabajador con síntomas" (Anexo I, PISE del establecimiento), para una eventual necesidad de trazabilidad. -Otros casos, según certificación médica del facultativo que acredita su condición. -Si posee la opción de trabajo a distancia o teletrabajo. Si eso no es posible, se debe indicar los pasos a seguir para obtener la licencia médica correspondiente y dar aviso inmediato al Servicio Local de Educación, mediante correo institucional. 2) Estudiantes: -Para los estudiantes que, al momento del control de entrada, uno más síntomas. -Se le solicitará al apoderado que lo lleve al Servicio de Salud más cercano (Hospital Regional Dr. Juan Noe Crevani). - El apoderado debe notificar el diagnóstico que indique el médico tratante. -Si el estudiante llega sin el apoderado, deberá esperar en la sala de aislamiento establecida por la Escuela, mientras se llama al apoderado para que venga a buscarlo y dirija al centro de salud más cercano. - En caso de que es estudiante, se encuentre en un estado

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

donde se le dificulte respirar y el apoderado demora en llegar, se le notificará a él y a la ambulancia para poder trasladarlo al Servicio de Salud. - Un funcionario, realizará el acompañamiento hasta que el apoderado tome contacto con el estudiante. - Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando: - Notificación inmediata a la Dirección del establecimiento. - Aviso a MINSAL (6003607777) - Aviso al SLEPCH (Servicio Local Educación Pública Chinchorro) - Comunicar a la ACHS (Teléfono: 56 225 157 755) Arica - Será de exclusiva responsabilidad del Director o la persona a cargo del establecimiento, contactar a los organismos pertinentes del caso. - Se debe completar el "Registro trabajador con síntomas" (Anexo I, PISE del establecimiento), para una eventual necesidad de trazabilidad. - Presenten síntomas durante la jornada de clases. 1) Funcionarios: - En esta situación se procederá de la siguiente manera: - Si el funcionario presenta a lo menos dos síntomas se considerará como caso sospechoso. - Se procederá al aislamiento en el lugar designado por el establecimiento. - Se procederá a identificar sus contactos estrechos y de igual manera se procederá al aislamiento en la zona designada. - Se procederá a llamar al Servicio de Salud para tener instrucciones (600 360 7777) - Si el caso sospechoso presenta dificultad respiratoria aguda se procederá de inmediato llamar a la ambulancia (131) o transporte del Servicio Local. 2) Estudiantes Si el estudiante presenta o declara tener estos síntomas al interior del establecimiento se debe seguir el siguiente procedimiento: - Si se identifica al estudiante como caso sospechoso por haber presentado a lo menos dos síntomas por Covid-19 o dificultad respiratoria aguda al interior de la sala de clases se procederá al aislamiento en el lugar designado por el establecimiento, mientras tanto el curso permanecerá aislado en la sala de clases hasta el retiro del estudiante por parte del apoderado. - Si el estudiante presenta o declara tener estos síntomas en el patio del establecimiento, se procederá al aislamiento en el lugar que se designó por el establecimiento. En este caso, se tendrá que observar e identificar a todos los estudiantes del establecimiento si manifiestan los síntomas o tuvo contacto estrecho, en el patio o posteriormente en las salas de clases. De igual manera, el curso del estudiante considerado como caso sospechoso deberá estar en la sala de clase como zona de aislamiento hasta que los apoderados los retiren del establecimiento. Contactos estrechos - Todos los contactos estrechos identificados como lo señala los puntos anteriores deberán cumplir cuarentena preventiva en su hogar por 14 días, ya sean estos estudiantes o funcionarios. Casos Confirmados - Para los casos confirmados se aplicará el procedimiento correspondiente al Anexo N°3 del plan "Abrir las escuelas paso a paso" (Anexo III), donde señalan tipo de riesgo, suspensión de clases y cuarentena. - Protocolos detallados en el documento adjunto, de Archivos de Información complementaria paso 11.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Según lineamientos del Sistema de alimentación 2021, en el comedor del establecimiento. 1) Almuerzo escolar para los estudiantes que asistan a clases presenciales. 2) Canasta para aquellos que opten por un Sistema de Educación remota. Horarios: NT1 : 11.45 - 12.15 hrs. NT2: 12.15 - 12.45 hrs. Desinfección: 12.45 - 13.00 hrs. 1° CICLO: 13.00 hrs. - 14.00 hrs. 2° CICLO: 13.30 hrs - 14.30 hrs. -Se continuará con el proceso de entrega de canastas, en caso de seguir con un sistema de Educación Remota. -El Establecimiento realizará la solicitud sobre la cantidad de raciones de alimentación, de acuerdo a la cantidad de estudiantes que asistan a las clases presenciales y o se mantengan en clases remotas.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

-El proceso formativo para aquellos estudiantes que no puedan asistir presencialmente al establecimiento, se efectuará vía remota, mediante la entrega de Guías educativas impresas y el apoyo de sus textos escolares. Si la asistencia de los estudiantes de 7º y 8º Años, es reducida respecto de lo esperado, se continuará modalidad online, mediante clases virtuales.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

-El establecimiento dispondrá de un programa de capacitaciones sobre las medidas de autocuidado y prevención para los distintos estamentos de manera interna y participará de las que el Servicio Local presente. Y además estará a disposición el "Plan de Retorno completo del Establecimiento", en donde se detallan: -Protocolos para utilización de espacios comunes. -Procedimientos de control. -Procedimientos de limpieza y desinfección. -Manipulación y preparación de sustancias para limpieza.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- A través de reuniones presenciales, toda la comunidad educativa participa en la implementación del plan retorno y socialización final. Nivel Inicial 21/12/2020 1° ciclo 21/12/2020 2° ciclo 22/12/2020 Asistentes de la Ed. 23/12/2020 Programa Integración Escolar 23/12/2020 Socialización final funcionarios 30/12/2020 Apoderados Esperando aprobación

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Como Establecimiento consideramos que es pertinente, llevar a cabo este proceso de Retorno 2021, siempre y cuando finalice la cohabitación con la Escuela República de Francia y Liceo Octavio Palma Pérez, y así optimizar el desarrollo de todos los procedimientos y protocolos que se deben poner en funcionamiento.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:58:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wd2g vld4 y9oj

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

